

Acta N° 035/2020

**Resolución**

N° 426/2020

Las Piedras, 20 de Octubre de 2020.-

**VISTO:** Que se deben aprobar los gastos por la producción de videos, edición , montaje y Fotografía por el registro del Dia del Patrimonio en el Centro Cultural las Piedras (ex Carlitos), a la Empresa Agremyarte RUT 217229690014 , a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la producción de videos son para la difusión en redes sociales, fotografías, de las actividades relacionadas al Dia del Patrimonio en el Centro Cultural las Piedras (ex carlitos)
- II) Que la empresa se encuadra al día con BPS y DGI y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto **10,5** Plan de comunicaciones Municipal.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**


**RESUELVE:**

1- Aprobar el gasto de hasta \$11.225 (once mil doscientos veinticuatro pesos Uruguayos), para la Empresa Empresa Agremyarte RUT 217229690014, por la producción de videos edición , montaje y Fotografía por el registro en el Dia del Patrimonio en el Centro Cultural Las Piedras (ex Carlitos), realizados por el Sr. Rodrigo Llorca, C.I. 4.381.394-3. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto **10,5** Plan de comunicaciones Municipal.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:   
  
Ricardo Mazzini  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:   
Romina Espigó

Concejal:

Concejal

